Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico *
tathie@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Alejandro Delgado Oscoy

Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

Nombre de la Propuesta Regulat	toria *
--------------------------------	---------

PROGRAMA "AVANCEMOS JUNTOS", LOS SUBPROGRAMAS QUE LO COMPONEN, ASÍ COMO SU REGLAS DE OPERACIÓN

Fecha de envío: *

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

14 / 02 / 2024

I. DATOS GENERALES

Seleccione	el	tipo	de	regula	ición:	*
				5		



Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indi	que cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *
0	1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
0	2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
0	3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
0	4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
0	4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
0	5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
0	6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
0	7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
0	8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
0	9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
0	10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
•	Ninguna de las anteriores.

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

A)Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

otorgamiento de ayudas sociales a personas físicas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desamparo, así como a personas morales sin fines de lucro que tengan por objeto apoyar de forma integral a sectores vulnerables de la sociedad para el ejercicio pleno de sus derechos, que residan en el Estado de Querétaro, como política en materia de desarrollo humano del gobierno estatal

B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma * clara y concisa el problema que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria).

Existen sectores importantes de la población queretana que actualmente se encuentran en desventaja económica y social, considerándoseles como grupos vulnerables y generando con ello, un desequilibrio social. Bajo este contexto, acorde a la última medición multidimensional de pobreza efectuada por el CONEVAL, en el Estado de Querétaro existe un 36.4 % de población vulnerable con carencias sociales.

C) Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Lograr una gestión gubernamental pronta, cercana y oportuna, apoyando a las personas de la Demarcación Territorial del Estado que se coloquen en supuestos de vulnerabilidad, desamparo u otros similares a la consecución integral de sus planes de vida, en cumplimiento a los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables.

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 14, 16, 17, 20 fracciones III y IV, 53 y 54 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, fracción I, 19, fracción XVI y 36, fracción XIV y segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, apartado A, fracción I, inciso b, 6, fracciones XIII y XVI, 8, fracción XII, 9, fracciones III y XII, 11, fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

no

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique.	*
Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.	

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda * lo siguiente:

F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?

personas físicas en situación de desamparo o vulnerabilidad, y/o agrupaciones sociales, así como personas morales sin fines de lucro del sector privado y/o social, ambas con domicilio en el Estado de Querétaro, que tengan por finalidad la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa (describala) * y cuál es su temporalidad?

ayudas sociales económicas y ayudas sociales en especie, consistentes en los beneficios que a continuación se describen: Subprograma "Partición y Obra Social".- Apoyo económico con un monto máximo de hasta \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para ser destinado a mejora de vivienda, tales como; pintura, láminas, piso firme u otro material; festividades, tradiciones, usos y costumbres que contribuyan a la calidad de vida de los queretanos; en caso de ser apoyos en especie como juguetes, aguinaldos u otros, serán autorizados atendiendo a la naturaleza de las solicitudes. Subprograma "Educación".- Apoyo económico con un monto máximo de hasta \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para ser destinado a pago de inscripciones o cuotas; intercambio académico en el extranjero; participaciones en competencias educativas; computadoras e impresoras; apoyo en graduaciones; o cualquier apoyo que abone al desarrollo educativo y cultural de los queretanos. Subprograma "Deporte".- apoyo económico con un monto máximo de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para ser destinado al pago de participaciones o representaciones nacionales o en el extranjero de atletas o equipos deportivos; organización de eventos deportivos; o cualquier otra indumentaria que promueva el desarrollo deportivo de las y los queretanos. Subprograma "Apoyos de necesidad inmediata".- A) Salud: apoyo económico con un monto máximo de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para ser destinado al pago de procedimientos médicos y/o insumos que por sus características abonen a mejorar la calidad de vida de los queretanos., b) Funerario: apoyo económico con un monto máximo de hasta \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para ser destinado al pago o reembolso de gastos funerarios, c) desastres naturales y contingencias: apoyo económico con un monto máximo de hasta \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para ser destinado al pago de enseres básicos que resultaron dañados a causa de un caso fortuito o fuerza mayor.

H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación?

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

Secretaría Particular adscrita a la Jefatura de Gabinete y Coordinación de Seguimiento Gubernamental adscrita a la Secretaría citada.

I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo y explicarlo.

si, se contemplan los siguientes; género de los solicitantes, edad, municipio, tipo de discapacidad de los solicitantes, los cuales se pondrán a consideración de UESED dentro de los primeros 30 días del publicado el programa

IV. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



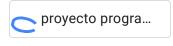
Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



En caso de no haber adjuntado algún archivo, señale los motivos: *
SE ADJUNTARON TODOS

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios